



IDP. Revista de Internet, Derecho y
Política
E-ISSN: 1699-8154
dbindexing@uoc.edu
Universitat Oberta de Catalunya
España

Agustina, José R.; Gómez-Duran, Esperanza L.

Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización.

Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria

IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, núm. 22, junio, 2016, pp. 21-47

Universitat Oberta de Catalunya

Barcelona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78846481004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Monográfico «Ciberdelincuencia y cibervictimización»
ARTÍCULO

Factores de riesgo asociados al *sexting* como umbral de diversas formas de victimización

Estudio de factores correlacionados con el *sexting* en una muestra universitaria

José R. Agustina

Director del Área de Derecho penal y del Máster en Ciberdelincuencia
Facultad de Derecho, Universitat Internacional de Catalunya

Esperanza L. Gómez-Duran

Profesora de Medicina Legal y Psicopatología Forense
Facultad de Medicina, Universitat Internacional de Catalunya
Jefe de la Unidad de Medicina Legal e Investigación
Colegio Oficial de Médicos de Barcelona

Fecha de presentación: noviembre de 2015

Fecha de aceptación: mayo de 2016

Fecha de publicación: junio de 2016

Resumen

En los últimos años, la irrupción del fenómeno del *sexting* ha generado una significativa preocupación mediática y social. La práctica del *sexting* se ha revelado problemática, en tanto que puede llevar a graves consecuencias psicológicas y jurídicas, especialmente en adolescentes. La aparición de tales consecuencias ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de desarrollar estrategias de prevención adecuadas. Más aún, mediante el envío de mensajes, imágenes o vídeos de *sexting*, menores (y también adultos) cruzan inadvertidamente un umbral de riesgo que los expone sin vuelta atrás a diversas formas de victimización (chantajes, venganzas o simples indiscreciones altamente perjudiciales). Asimismo, puede suponer el primer paso para delitos sexuales iniciados a través de las TIC (Wolak *et al.*, 2004).

En un primer momento, la mayoría de las investigaciones realizadas se centraron en analizar la prevalencia del fenómeno y los motivos que decían tener los encuestados para obrar de este modo. A pesar de las diferencias en los diversos estudios –en función del tipo de muestra y de los parámetros para definir las conductas objeto de cuantificación–, las investigaciones realizadas apuntan sin duda hacia la presencia global de un fenómeno similar. Sin embargo, la investigación apenas ha iniciado la exploración de posibles factores asociados al sexting. El presente estudio pretende –más allá de medir la prevalencia del fenómeno o describir los motivos aparentes de los encuestados– contrastar algunas hipótesis sobre factores asociados al sexting basándose en una muestra de 149 estudiantes universitarios en Barcelona (España). Los resultados obtenidos muestran una tasa relativamente alta de comportamientos de sexting en jóvenes-adultos y sugieren una relación positiva significativa con los siguientes factores: bajos estándares de privacidad y modestia, tendencia a la promiscuidad, aprobación de la pornografía y ausencia de creencias morales. A partir de los hallazgos de este estudio se proponen futuras investigaciones sobre sexting que comprendan una evaluación más completa de factores de riesgo asociados y la identificación y propuesta de posibles estrategias de prevención de distintas formas de victimización relacionadas con o derivadas del mismo.

Palabras clave

sexting, pornografía infantil, victimización sexual, ciberdelincuencia, prevención del delito y TIC

Tema

Criminología, Derecho penal, Psiquiatría forense

Risk factors associated with sexting as a preliminary framework for preventing different derivative forms of victimization

A study of factors correlated with sexting in a university sample

Abstract

In recent years, the emergence of the phenomenon of sexting has generated significant media and social concern. The practice of sexting has proven to be problematic, having led to serious psychological and legal consequences, particularly in the case of teenagers, highlighting the urgent need to develop adequate prevention strategies. Moreover, by sending sexting messages, images or videos, children (and adults) can inadvertently and irreversibly cross a risk threshold that exposes them to different types of victimization (blackmail, revenge or simply highly damaging indiscretions). Furthermore, sexting may constitute the beginning of sexual crimes initiated via ICTs (Wolak et al. 2004).

Initially, the majority of research conducted in this area focused on analysing the prevalence of the phenomenon and the reasons that the people surveyed gave for acting in this way. Despite the differences between the various studies, in terms of the sample type and the parameters for defining the conduct being quantified, the research irrefutably indicates the global presence of a similar phenomenon. However, the research has hardly begun to explore the possible factors associated with sexting. Going beyond the prevalence of the phenomenon and describing the apparent motives of the people surveyed, the aim of the present study is to examine a number of hypotheses on factors associated with sexting, based on a sample of 149 university students in Barcelona (Spain). The results obtained reveal a relatively high rate of sexting conduct in young adults and suggest a significant positive correlation with the following

factors: low standards of privacy and modesty, tendency towards promiscuity, approval of pornography and a lack of moral beliefs. Based on the findings of this research, future studies on sexting are proposed, including a more thorough evaluation of associated risk factors and the identification and proposal of possible strategies to prevent the various forms of victimization related to or arising from sexting.

Keywords

Sexting, child pornography, sexual victimization, cybercrime, crime prevention and ITC

Topic

Criminology, Criminal Law, Forensic Psychiatry

1. Introducción

Con el advenimiento de Internet, han surgido nuevas formas de comunicación, caracterizadas por una capacidad sin precedentes de intercambiar información de manera instantánea y en un marco general de ausencia de normas claras, una situación que ha sido descrita por algunos como anárquica.¹ Junto a ello, en un mundo tan crecientemente digitalizado, la presencia cotidiana de contenidos de carácter sexual se ha convertido en una realidad difícilmente evitable en nuestro entorno cotidiano.² En efecto, la omnipresencia de contenidos sexuales en la era digital se ha incrementado significativamente, y ello se ha debido, en buena parte, a que los avances tecnológicos han contribuido a que la recolección y distribución de material sexual sean acciones mucho más rápidas y fáciles de llevar a cabo. En este contexto, con el nuevo término «sexting» se hace referencia al envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes o fotografías explícitamente sexuales a terceros mediante medios electrónicos, principalmente a través de teléfonos móviles.³ Actualmente, se trata ya de un fenómeno prácticamente global, en cuya práctica se involucran tanto adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos.⁴

Empiezan ya a ser numerosos los estudios realizados con el objetivo de valorar la prevalencia del sexting. Con todo, debido a su reciente aparición, existe todavía un alto grado de imprecisión al delimitar y definir los contornos de dicho

fenómeno; de este modo se generan análisis inconsistentes y resultados que presentan una enorme variedad en función sobre todo de los parámetros definicionales (graduación del contenido erótico y tipo de mensajes: escritos o audiovisuales), el tipo de muestra (edad, género y factores culturales y sociodemográficos) y la metodología empleada (encuestas en línea o presenciales, forma de preguntar).⁵

Así, por ejemplo, los resultados obtenidos en su estudio por Mitchell, Finkelhor y Jones (2011) revelan la importancia de tomar una muestra de tamaño y aleatorización adecuadas con vistas a poder extrapolar los datos a nivel nacional. Los resultados de prevalencia arrojados por su estudio son significativamente inferiores en relación con el conjunto, con un 2,5% para el envío y 7,1% para la recepción de imágenes. No obstante, la variable más significativa a efectos de reducir las tasas de prevalencia parece ser la exclusión de mensajes de texto de la definición de sexting. Así las cosas, a tenor de la variedad de tipos de estudios realizados, las estimaciones se mueven entre tasas de prevalencia que oscilan entre el 2,5 y el 30% de adolescentes y entre el 28,2 y 80,9% de jóvenes-adultos.⁶

Tras las opciones relativas a los límites definicionales empleados, el primer y más importante factor diferencial es, sin duda, la edad de los encuestados. Podemos encontrar desde investigaciones centradas únicamente en menores de edad –como la llevada a cabo por Hinduja y Pachin (2010)–,

1. Véase King (1999).

2. Véase Flood (2009); Kunkel *et al.* (2005); Stoner (2010).

3. Véase Judge (2012).

4. Véase Agustina y Gómez-Durán (2012); Arcabascio (2010).

5. Sobre los problemas e implicaciones en relación a los parámetros utilizados para definir el fenómeno, véase en extenso Agustina (2010, págs. 70-75).

6. Véase Klettke *et al.* (2014); Mitchell *et al.* (2012); Yeung *et al.* (2014).

pasando por una gran cantidad de estudios cuya muestra es únicamente universitaria (Drouin *et al.*, 2013)⁷ hasta estudios cuyos límites de edad abarcan un alto margen de variabilidad –como en Comartin (2013).

El género también es una cuestión muy estudiada, pero sobre la que no se han obtenido respuestas concluyentes. Entre la variedad de resultados, podemos encontrar tasas superiores en mujeres (Englander, 2012) o tasas superiores en hombres (Hudson, 2011). Con todo, la mayoría de los estudios no han encontrado diferencias significativas entre un género y otro. En esta cuestión es interesante añadir una puntuación realizada a partir del estudio realizado por Henderson y Morgan (2011). Según los resultados obtenidos, el 40% de varones declararon haber recibido material procedente de otro receptor; un 14%, mensajes en cadena y únicamente un 9%, del emisor original. Por tanto, se puede enlazar más al varón como receptor y emisor de material difundido y a la mujer como emisora y receptora de material dentro de una relación.

En España, apenas se han realizado investigaciones en esta materia, especialmente con menores.⁸ Entre los pocos estudios publicados, se puede destacar el estudio cualitativo en adolescentes de entre 15 y 18 años llevado a cabo en Ourense (Alonso, Rodríguez, Pérez, Magalhães, 2015). Entre sus conclusiones se pone de manifiesto que aunque los participantes no reconocieron la realización de estas conductas, sí que identificaron el *sexting* como una práctica que se da entre sus iguales. Asimismo, como explicación de la baja prevalencia encontrada, los autores resaltan la evidencia de que, a pesar de ser una práctica ampliamente conocida, existe cierto desconocimiento a nivel teórico, ya que muchos de los participantes no consideraron sus prácticas como *sexting* cuando sí que lo eran. Y, en lo relativo a las motivaciones, se destacaban como las más frecuentes: un factor de «aburrimiento», «captar la atención de la persona emisora» y «tener relaciones íntimas con ella» o la «presión del grupo o de la pareja».

Similares resultados encontramos en el estudio, esta vez de carácter cuantitativo, llevado a cabo en Extremadura (Fajardo *et al.*, 2013), donde una vez más se vuelve a poner de manifiesto que los adolescentes no reconocen su parti-

cipación en este fenómeno, pero sí que se identifican como receptores del contenido al que nos venimos refiriendo. De nuevo, encontramos también una posible explicación a esta baja prevalencia del envío y es que nos exponen en su primera conclusión que, si bien los participantes son conscientes de los actos que definen el *sexting*, no asocian la terminología con dichas actividades. En cuanto a la forma de resolución de este tipo de problemática en los menores, en este estudio se pone de manifiesto que los adolescentes recurren a sus iguales para recibir el apoyo que necesitan si se ven involucrados en situaciones de *sexting* en lugar de recurrir a un adulto.

Por su parte, Gámez-Guadix *et al.* (2015) realizaron recientemente un estudio en adultos españoles entre 18 y 60 años de edad (N = 873) que se propuso dos objetivos: (i) investigar la incidencia de *sexting* y victimización sexual en línea por sexo, edad y orientación sexual y (ii) analizar si la participación en el envío de contenidos eróticos o pornográficos constituye un factor de riesgo para la victimización sexual en línea. Aproximadamente dos tercios de los participantes se habían involucrado en conductas de *sexting* y un tercio había sufrido victimización sexual en línea. Entre los resultados obtenidos, en general no se apreciaron diferencias entre hombres y mujeres, si bien el fenómeno es más común entre los jóvenes-adultos y no heterosexuales. Por contraste, sí se apreció una mayor victimización sexual en línea entre mujeres, adultos de edad media y no heterosexuales.

Más allá de los estudios sobre la prevalencia del fenómeno o sobre las motivaciones aparentes de quienes lo practican, se han empezado también a llevar a cabo investigaciones sobre las correlaciones e hipotéticas consecuencias derivadas de las conductas de *sexting*, de modo que hay estudios que establecen una conexión entre salud mental y *sexting*. Temple *et al.* (2012) ponen de manifiesto, a este respecto, que los adolescentes que participan en conductas de *sexting* presentan mayor predisposición a mostrar síntomas de depresión, impulsividad y abuso de sustancias. Es más, según dicha investigación, el 19% de aquellos que han participado de uno u otro modo en *sexting* han recibido tratamiento psicológico y/o psiquiátrico; la probabilidad de considerar el suicidio como una opción es, por otra parte, hasta cuatro veces mayor que en aquellos que no han llevado a cabo este tipo de conductas.

7. Véase Drouin *et al.* (2013).

8. Al tiempo de enviar este artículo, se ha publicado el reciente estudio de Carolina Villacampa Estiarte (2016) «Sexting: prevalencia, características personales y conductuales y efectos en una muestra de adolescentes en España». *Revista General de Derecho Penal* 25 (2016).

En tanto que el *sexting* parece verse asociado con serias consecuencias en la salud y en la esfera psicosocial de la persona, explorar este fenómeno y su correlación tanto con factores de riesgo como de protección ayudará a entender mejor cuáles son las (verdaderas y no solo aparentes) motivaciones que se esconden tras dicha práctica y por qué algunos individuos llegan a involucrarse en dichas conductas. La reducción del potencial riesgo asociado al *sexting* puede ayudar al individuo a evitar efectos desfavorables que pueden afectar no solo a su salud y bienestar, sino también a su futuro.

1.1 Marco teórico

1.1.1. Tres revoluciones interconectadas

Mediante el presente estudio se pretendía obtener información en una muestra de jóvenes universitarios sobre las tasas de prevalencia y examinar las correlaciones entre ciertas manifestaciones de algunas tendencias sociológicas actuales (identificadas como factores de riesgo) y las nuevas conductas de *sexting*. En concreto, como marco general previo se plantearon algunas hipótesis explicativas del fenómeno objeto de estudio, en las que se presentaba el *sexting* como una consecuencia natural de tres revoluciones interrelacionadas que han tenido lugar en los últimos años: la revolución sexual, la revolución tecnológica y la revolución adolescente.

En cuanto al relajamiento de los estándares de censura social en la década de los sesenta con el advenimiento de la denominada revolución sexual (Navarro y Peters, 1995), el mundo occidental sufrió, a partir de la segunda mitad del siglo XX, un repentino cambio de mentalidad, una auténtica revolución tanto en la moral sexual, como en el comportamiento sexual (Cozic, 1995; Eberstadt, 2012; Cooper et al., 2000; Agustina, 2010; Bogle, 2008; Pérez Adán y Ros Codoñer, 2003).

Junto a los cambios en la cultura sexual, también se constataron importantes transformaciones en la nueva era digital y en la pérdida del sentido de intimidad (Castells, 1997; Giddens, 1992) y en la estructura familiar y los estilos educativos en relación con la infancia y adolescencia (Garrido Genovés, 2005; Anatrella, 2008).

En efecto, la etapa de la adolescencia trae consigo diversos cambios corporales, biológicos y psicosociales que, en todo caso, deben contextualizarse en las actuales circunstancias de los denominados «nacidos digitales» (Bringué y Sádaba, 2009). El adolescente, al percibir los cambios físicos propios de la pubertad, sufre un cierto extrañamiento hacia el propio cuerpo y, por consiguiente, experimenta inseguridad y una necesidad de aprobación por parte del grupo. Surge entonces una desmesurada preocupación por el aspecto corporal, por seguir las modas del momento, y se inicia un viaje en búsqueda de la aceptación social (sobre todo en las relaciones de amistad y en el género opuesto que pasarán a ser más importantes que las relaciones parentales). Las redes sociales ofrecen, en este contexto, una fácil válvula frente a esa búsqueda de refuerzo positivo.

1.1.2. Conceptualización del *sexting*

Debido a los problemas definicionales en los diversos estudios que se han apuntado, para el presente estudio hemos utilizado un doble constructo con el objeto de medir con mayor precisión la prevalencia del fenómeno e identificar las correlaciones en función de la diversa tipología de *sexting*: (i) *soft sexting*, entendiendo por tal las conductas de enviar, publicar en línea (*posting*), recibir o compartir mensajes sexualmente sugestivos a otra o de otra persona a través de un medio electrónico (correo electrónico, mensajería instantánea, MySpace, Facebook, en un blog, etc.); y (ii) *hard sexting*, categoría conceptual que comprende las mismas acciones ya mencionadas pero en relación con fotografías o vídeos donde el sujeto se muestre desnudo o semidesnudo.⁹

Con el propósito de precisar las bases de los dos constructos, al inicio de la encuesta se realizaron las siguientes tres precisiones terminológicas:

- Cada vez que decimos «fotos o vídeos sexys» nos estamos refiriendo a fotografías o vídeos sexualmente sugestivos o de cuerpos medio desnudos o desnudos, hechas a uno mismo (solo o por un amigo/a). No nos referimos, por tanto, a fotos o vídeos que hayas encontrado en Internet o que hayas recibido de una persona desconocida (como spam), etc.

9. Véase Agustina (2012, págs. 4-74).

- Cada vez que nos referimos a «mensajes sexys», estamos hablando sobre mensajes personales sexualmente sugerentes, correos electrónicos, conversaciones instantáneas (mediante Messenger, por ejemplo), y no a aquellos que recibes de un extraño como, por ejemplo, un spam.
- Desde el principio de esta encuesta, cuando hablamos de «mensajes» solo nos referimos a aquellos que son escritos electrónicamente (en correos electrónicos, mensajes de móvil, mensajería instantánea vía Internet, etc.); y cuando hablamos de «fotos y vídeos» solo nos referimos a aquellos que han sido captados electrónicamente (con un teléfono móvil o con una cámara digital o videocámara).

El enfoque principal del presente estudio se dirigió a examinar la posible correlación entre conductas de *hard/soft sexting* y factores como la edad, estructura familiar, nivel de supervisión, posibilidades de acceso a medios tecnológicos, valores de privacidad y modestia, promiscuidad, aprobación de la pornografía y ciertas creencias morales o religiosas.

1.1.3. Distintas correlaciones entre conductas de riesgo y *sexting*

Junto a la edad, género y salud mental, otros factores demográficos o personales de los que se ha analizado una posible correlación con el fenómeno del *sexting* han sido la etnia (Fleschler, 2013), la orientación sexual (Dir, Cyders y Coskunpinar, 2013), el nivel de estudios (Drouin, 2012) o las creencias religiosas (Benoch, 2013). También el tipo de relación donde se ha practicado *sexting* (Drouin, 2013) o el hecho de responsabilizarse uno mismo del pago de la factura del teléfono (Lenhart, 2009).

En cuanto a las correlaciones entre *sexting* y etnia, los resultados en este ámbito son en general poco concluyentes. No obstante, en referencia a menores se han publicado resultados donde la prevalencia es significativamente superior en etnias afroamericanas (Dake *et al.*, 2012). En otras ocasiones los resultados apuntan una importante superioridad en el colectivo latino o hispánico, que presenta porcentajes tan significativos como 71,2% (Rice *et al.*, 2012). En el caso de adultos, la diversidad disminuye. Con todo, tanto en las conclusiones del estudio realizado por Benotsch *et al.* (2013) como en las de Wysocki y Childers (2011) se afirma que

la variable «etnia caucásica» es un factor predictivo del envío de *sexting*. En la misma dirección, Gordon-Messer *et al.* (2013) concluyen que los asiáticos son menos proclives que los caucásicos al envío de *sexts*.

En cuanto a las correlaciones entre orientación sexual y *sexting*, según los estudios realizados en los que se tiene en cuenta esta variable, los individuos homosexuales presentan porcentajes superiores respecto a prevalencia, independientemente de la edad. Tanto en Wysocki y Childers (2011) como en Rice *et al.* (2012) se afirma que los individuos categorizados como LGBTQ son más proclives tanto al envío como a la recepción de *sexting*. Respaldan esta misma afirmación Dir, Coskunpinar *et al.* (2013), concluyendo que tanto homosexuales como bisexuales envían con mayor frecuencia fotografías de *sexting*.

En la presente investigación seleccionamos como variable de estudio las «creencias morales y religión», variable poco utilizada en otros estudios a nivel internacional, y mucho menos en nuestro país. En Strassberg (2014) se utiliza como variable el peso que tiene la religión para los encuestados, y se halla una cierta correlación. Sus resultados nos muestran que aquellos que manifiestan una «extrema importancia» presentan porcentajes inferiores a los que no la consideran nada relevante (18,9% emisores masculinos y 28,1% emisoras femeninas cuando la religión no es nada relevante, frente al 4,6% masculino y 6,9% femenino cuando la religión es extremadamente importante). Y añaden también, de manera sorprendente, que tanto en hombres como mujeres la importancia que tiene la religión se encuentra significativamente asociada a la prevalencia de recepción de *sexting*, a pesar de ser una acción pasiva en la que el individuo tiene menos control.

En otras investigaciones sobre *sexting* se han podido identificar ciertas correlaciones entre *sexting* y estilos de vida sexual tendentes al riesgo o la promiscuidad y se ha señalado que aquellos individuos que envían mensajes de carácter sexual tienden a involucrarse con más frecuencia en relaciones sexuales y con un mayor número de parejas eventuales (*casual sex*). Además, aquellos que practican *sexting* presentan mayor probabilidad estadística de llevar a cabo conductas sexuales arriesgadas, tales como involucrarse en relaciones sexuales sin protección o bajo los efectos de drogas y/o alcohol¹⁰ además de verse envueltos en noviazgos violentos.¹¹

10. Véase Braithwaite *et al.* (2015); Harkness *et al.* (2015);

11. Véase Morelli *et al.* (2016).

Muchos otros estudios han puesto de manifiesto la relación entre diversas conductas sexuales de riesgo y *sexting*,¹² lo que sugiere que el *sexting*, en realidad, podría ser otro tipo más de conducta sexual de riesgo.¹³

También se han correlacionado con conductas de *sexting* distintos rasgos de personalidad, tales como la extroversión, altos niveles de neuroticismo o rasgos histriónicos de personalidad.¹⁴ En un estudio de *sexting* adolescente, los factores de riesgo asociados con este tipo de conductas fueron más comunes en adolescentes que previamente habían sido preseleccionados para que enviaran imágenes con carácter sexual.¹⁵ Estos adolescentes presentaban también mayores niveles de ansiedad e incidentes de violencia en la pareja, y se veían envueltos en mayor medida en actos de autovictimización. Asimismo, los jóvenes que practicaban *sexting* sin quererlo realmente eran más propensos a presentar incidentes de otro tipo de conductas arriesgadas (Englander, 2012).

Desde el punto de vista de las teorías criminológicas, deben tenerse en cuenta las implicaciones que se derivan de la teoría general del delito de Hirschi¹⁶ –que enfatiza el bajo autocontrol entre los jóvenes como factor de riesgo– y la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson,¹⁷ centrada en la correlación entre los estilos de vida y el riesgo de victimización. Siguiendo este enfoque explicativo, Reyns *et al.* (2014)¹⁸ constataron en su estudio que aquellos individuos con un nivel bajo de autocontrol son más proclives a participar en *sexting*. Y respecto a la teoría de las actividades cotidianas, añaden que la exposición al fenómeno, el consumo de drogas y ciertos estilos de vida se correlacionan positivamente con las conductas de *sexting*. Asimismo, algunos estudios criminológicos muestran que, con carácter general, aquellos jóvenes que suelen establecer relaciones y socializarse con sus iguales en ambientes desestructurados y sin vigilancia tienen más riesgo tanto de cometer un delito como de ser victimizados.¹⁹ Todo ello es consistente con la investigación llevada a cabo por Dake

et al. (2012), en la que se pone de manifiesto que aquellos adolescentes que viven en hogares monoparentales tienen más probabilidad de realizar *sexting*, y que la presión de los compañeros y la percepción de las normas sociales son factores de riesgo de dichas conductas.²⁰

En general, todo este marco teórico ha producido resultados interesantes en lo que se refiere a la prevención mediante el análisis de las correlaciones de *sexting*. Sin embargo, ningún estudio ha tenido en consideración la diferencia entre *hard sexting* y *soft sexting*, ni tampoco se distingue con claridad entre recepción y/o envío. A este respecto, Lounsbury *et al.* (2011) formularon una serie de importantes críticas tras analizar los primeros estudios de prevalencia de *sexting*. Su principal objeción metodológica se centraba en los problemas definicionales para estimar la verdadera prevalencia del fenómeno. En efecto, si no se emplean variables que sirvan para distinguir los diferentes tipos de conductas y/o el grado de erotismo de los mensajes, los resultados tienden a ser confusos y apenas se pueden plantear de una forma adecuada las distintas estrategias de prevención.²¹

De manera consistente con este acercamiento hacia una mayor precisión comportamental y, especialmente, con vistas a mejorar las estrategias de prevención respecto al fenómeno del *sexting*, en el presente estudio hemos pretendido explorar posibles correlaciones relativas a las conductas de *sexting*, distinguiendo entre las distintas tipologías que pueden presentarse.

2. Metodología

2.1. Definición de *sexting*

Para el presente estudio, se ha definido el fenómeno del *sexting* como la utilización de cualquier herramienta informática mediante la que cualquier individuo crea y envía

12. Véase Benotsch *et al.* (2013); Dake *et al.* (2012); Rice *et al.* (2012).
13. Véase Crimmins *et al.* (2014); Klettke *et al.* (2014).
14. Véase Delevi y Weisskirch (2013); Ferguson (2011).
15. Véase Englander (2012).
16. Gottfredson y Hirsch (1990); Hindelang *et al.* (1978).
17. Véase Cohen y Felson (1979).
18. Véase W. Reynolds *et al.* (2014).
19. Véase Osgood y Anderson (2004); Osgood *et al.* (1996).
20. Véase National Campaign to Prevent Teen and Unplanned Pregnancy (2010).
21. Véase Agustina (2012), págs. 4-70.

a otro individuo (o individuos) cualquier tipo de mensaje de texto, imagen o vídeo de naturaleza sexual, ya sea con carácter sugestivo o explícito, de uno mismo y/o de otra persona(s) que, en todo caso, consiente su participación libremente. Siguiendo el propósito de este estudio, se les preguntó a los participantes si habían participado en *sexting* activo, pasivo, *hard sexting* o *soft sexting*. Las definiciones de estas categorías se basaron en el cuestionario empleado previamente en *Sex & Tech* (2008), al tiempo que se centraron para delimitar el *sexting* en términos conductuales. De este modo, el *sexting* activo debe distinguirse del *sexting* pasivo, donde el individuo recibe del sexter el ya referido mensaje, imagen o vídeo. Por *soft sexting* se entiende el envío, publicación, recepción o compartición de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios electrónicos (correo electrónico, mensajería instantánea, MySpace, Facebook, en un blog, etc.). En cambio, el *hard sexting* consiste en el mismo tipo de conducta, pero utilizando imágenes propias desnudo, semidesnudo o sugestivo.

2.2. Muestra

En la muestra utilizada para el presente estudio se incluyen 149 estudiantes, tanto hombres como mujeres (47 hombres y 102 mujeres), matriculados en dos universidades públicas de Barcelona (España). La edad de los participantes oscila entre los 18 y los 29 años (media = 20,4; SD = 3) y se distribuye el rango de edad en 18-19 años (46,3%), 20-22 años (39,6%), y 23-29 años (14,1%). Los participantes fueron estudiantes de grado de Criminología y Psicología que, voluntariamente, formaron parte de la muestra del estudio y realizaron el cuestionario en horario no lectivo.

2.3. Procedimiento

Para la realización de la encuesta, el cuestionario se dividió formalmente en dos partes. La primera parte constaba de una réplica del cuestionario diseñado en el estudio *Sex & Tech* (2008), mediante el que se recabaron datos descriptivos y motivacionales sobre conductas de *sexting* en adolescentes y jóvenes-adultos. Sin embargo, a diferencia de *Sex & Tech* (2008) en el presente estudio el cuestionario se administró en soporte papel y en persona a todos los participantes. En la segunda parte, se desarrolló un cuestionario específico para explorar distintos factores correlacionados

con el fenómeno. Se les plantearon a los participantes una serie de interrogantes cuyo objetivo era detectar factores de riesgo relacionados con sus actitudes o conductas de *sexting* descritas en la primera parte. Sin poderse extraer conclusiones relativas a causalidad, se pretendió identificar las relaciones existentes entre el *sexting* y las siguientes tres áreas de factores correlacionados: (1) un mayor acceso a la tecnología y hábitos tecnológicos, (2) una determinada estructura familiar y bajo nivel de supervisión y (3) unos determinados rasgos de personalidad, hábitos y creencias (como, por ejemplo, el sentido de privacidad, modestia, estilos de vida, promiscuidad, creencias morales y religión, aprobación o consumo de pornografía).²²

En atención a la naturaleza y características del estudio, los participantes fueron informados de la posibilidad de no contestar a cualquiera de las 34 preguntas o de abandonar en cualquier momento la encuesta, resaltando que su participación en todo caso era voluntaria. De forma previa a la realización de la encuesta, se les informó también de que todas las respuestas se administrarían manteniendo el anonimato y que se analizarían de forma agregada. Los análisis estadísticos fueron llevados a cabo usando el software estadístico SAS. La relación entre los factores sociodemográficos, el acceso a la tecnología, la estructura familiar y el estilo de vida, los rasgos de personalidad, los hábitos y otras variables relevantes de *sexting* fue determinada utilizando *chi-squared statistic* y un modelo de regresión logística. Mediante *Poisson regression* se determinó la existencia de una relación independiente entre las variables más relevantes y el *sexting*. Debido a que el *outcome* (*sexting*) era común, la estimación de *odds ratios* produjo desviaciones (comparado con su *risk ratio*). Por ello, se utilizó una *Poisson regression* modificada.

3. Resultados

Los resultados obtenidos arrojaron una tasa de prevalencia de conductas de *sexting* relativamente alta entre los jóvenes-adultos (véase Tabla 1). En efecto, al desagregar la muestra en dos intervalos de edad (18-22 versus 23-29), los resultados sugieren una correlación estadística significativa en jóvenes-adultos tanto en relación con el *soft sexting* como el *hard sexting*.

22. Véase la segunda parte del cuestionario: se adjunta como Anexo el cuestionario completo utilizado en esta investigación.

Tabla 1: Prevalencia de sexting por edad (hard versus soft)

Edad	Hard sexting		Soft sexting	
	No	Sí	No	Sí
18-22	92,5%	7,5%	97,9%	2,1%
23-29	78,3%	21,7%	80%	20%

La variable dependiente utilizada en el estudio fueron las conductas de sexting. A fin de identificar sus factores correlacionados –propósito central de la investigación–, se llevó a cabo un análisis regresivo. Para dicho análisis, la clasificación anteriormente referida en relación con cuatro tipos o categorías de conductas de sexting (*hard sexting* activo, *hard sexting* pasivo, *soft sexting* activo y *soft sexting* pasivo) fueron desagregados en dos unidades de medida

–*hard* y *soft sexting*–. Si bien mediante la primera parte de la encuesta diseñada tratamos de identificar las relaciones entre la prevalencia de sexting en función de la edad, en esta segunda parte el objetivo propuesto fue mucho más ambicioso. Considerando dos intervalos de edad (a saber, 18-22 versus 23-29), los resultados sugerían una relación estadísticamente significativa con las conductas de *hard* y *soft sexting* en los de mayor edad (véase Tabla 2).

Tabla 2: Factores asociados de las principales variables sociodemográficas, estructura familiar y control de los padres, acceso a la tecnología, y rasgos de personalidad con *hard* y *soft sexting*

	Sexting	
	Hard	Soft
	p value	p value
1. Sociodemográfico		
Sexo (hombres vs. mujeres)	0,662	0,221
Edad (18-22 vs. 23-29)	0,013*	0,004*
2. La estructura familiar y el nivel de supervisión		
La estructura familiar (irregular vs. regular)	0,0714	0,8127
Hermanos	0,477	0,050*
Hermanastros y hermanastras	0,909	0,502
El control parental en los amigos (nada, algo, bastante, mucho)	0,155	0,274
El control parental sobre el paradero (nada, algo, bastante, mucho)	0,228	0,137
El control parental sobre la hora en la que hay que estar en casa (nada, algo, bastante, mucho)	0,208	0,747
El control parental sobre beber, fumar, consumo de drogas ilícitas (nada, algo, bastante, mucho)	0,896	0,385
El control parental en lo referente a salir o a que te guste alguien (nada, algo, bastante, mucho)	0,506	0,093
El control parental sobre el vestir (nada, algo, bastante, mucho)	0,333	0,214
El control parental sobre las TIC (nada, algo, bastante, mucho)	0,988	0,093
El control parental sobre el uso de Internet (nada, algo, bastante, mucho)	0,268	0,301
El control parental sobre el estudio (nada, algo, bastante, mucho)	0,843	0,279
El control parental sobre las actividades de la tarde (nada, algo, bastante, mucho)	0,056	0,623

3. El acceso a la tecnología y algunos hábitos tecnológicos

Lugar del ordenador (propio cuarto, otro, en lugar común)	0,919	0,485
El uso de Internet (casi nunca, algunas veces, 1 h, 2 h+, 4 h+)	0,943	0,468
El control parental sobre Internet (padres, filtro, sin control)	0,073	0,551
¿Quién paga la factura del móvil? (padres o usuario)	0,733	0,250

4. Los rasgos personales, hábitos y creencias**a) Académico**

Estudiar (me encanta, lo hago, irregularmente, apenas)	0,346	0,595
Grados (bueno o muy bueno vs. malo o regular)	0,060	0,182

b) El sentido de la vida privada, la modestia y el estilo de vida

«Soy sociable» (totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo, totalmente de acuerdo)	0,786	0,161
«Soy tímido con niñas/niños» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,061	0,670
«Me gustaría ir a una fiesta y vestir provocativamente» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,007*	0,528
«Me gustaría vestir provocativamente de forma habitual» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,033*	0,262
«Me gusta mostrar mi ropa interior» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,044*	0,103
«Me gusta dibujar miradas» (vestirse provocativamente) (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,184	0,353
«Me gustaría hacer topless en la playa» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,555	0,283
«Me gustaría ir a una playa nudista» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,598	0,796
«Me gustaría posar desnuda por motivos profesionales» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,017*	0,279
«Me gustaría posar desnuda para mi pareja» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,009*	0,042*

c) La aprobación y el consumo de pornografía

«La pornografía es aceptable» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,040*	0,008*
«Yo consumo pornografía de forma regular» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,088	0,019*

d) La promiscuidad

«He tenido relaciones sexuales con muchas personas diferentes» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,251	0,336
«He tenido sexo con ...» (nunca, 1, 2-3, < 3)	0,011*	0,002*

e) Las creencias morales y la religión

Religión (creyente, practicante; no practicante; agnóstico; ateo)	0,085	0,997
«El sexo es puro instinto» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,214	0,676
«No tengo ninguna atadura para el sexo» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,023*	0,047*
«Me gustaría tener relaciones sexuales con alguien que acabas de conocer» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,00*	0,001*
«No tengo tabúes en el sexo» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,192	0,332
«No tengo sentimientos de culpa después de tener relaciones sexuales» (de totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo)	0,557	0,808

Nota: la estadística de Chi-cuadrado se utilizó para estimar la significación estadística de las variables de tabulación cruzada

* p < ,05

Respecto a las correlaciones existentes con las variables de acceso a la tecnología y hábitos tecnológicos (véanse preguntas (iv) a (vii) de la segunda parte del cuestionario), no se obtuvieron relaciones estadísticamente significativas con las conductas de *sexting*. No obstante, los resultados sí sugerían una correlación positiva entre las conductas de *hard sexting* y la falta de actitudes de privacidad y modestia, además de con ciertos estilos de vida (preguntas (x) de la segunda parte del cuestionario). Por ejemplo, los participantes que afirmaban estar de acuerdo con la posibilidad de acudir a una fiesta con una vestimenta provocativa, o en posar desnudos (ellos o sus parejas) por razones laborales, presentaban una mayor predisposición a verse involucrados en enviar mensajes de *sexting*. Hubo también una correlación positiva entre el conductas de *hard* y *soft sexting* con la variable de actitud favorable ante la pornografía y su uso (véase Tabla 2).

En relación con la promiscuidad, las conductas de *hard* y *soft sexting* fueron positivamente correlacionadas con el número de parejas sexuales declaradas por los entrevistados. Es decir, los participantes con mayor número de parejas sexuales presentaban mayor predisposición tanto al envío como a la recepción de *sexting*. Finalmente, la misma relación fue hallada entre las creencias o actitudes morales y las conductas de *sexting* –en concreto, con las conductas de *hard* y *soft sexting* con las variables «relaciones sexuales sin compromiso» y mantener relaciones sexuales con personas que se acaban de conocer–. No se obtuvo correlación significativa entre la práctica de *sexting* y las creencias religiosas (según las categorías: creyente, practicante, no practicante, agnóstico y ateo).

4. Discusión

Ciertamente, vivimos en la actualidad inmersos en una sociedad que ha experimentado cambios vertiginosos en un lapso de tiempo significativamente breve. Desde la sociología, la psicología y las ciencias del comportamiento humano, la política o el derecho, entre otras disciplinas, se viene tratando de asimilar y comprender la novedad, más o menos radical, de un nuevo paradigma relacional en las interacciones personales y sociales que, en gran medida,

ha surgido a partir de la proliferación y generalización del uso de las tecnologías de la información y comunicación en nuestra vida cotidiana. Dicha revolución tecnológica, unida a la referida revolución sexual, ha traído consigo importantes efectos en términos de victimización en entornos virtuales.²³ En efecto, tal como ha señalado Suler (2004) las personas dicen y hacen cosas en el ciberespacio que no dirían ni harían en circunstancias ordinarias en sus relaciones *face-to-face*. Los efectos desinhibidores que a nivel psicológico están potenciados por las características estructurales del ciberespacio y elevan –como ha demostrado la investigación²⁴ las probabilidades de que un número importante de usuarios de las TIC, en un contexto hipersexualizado, incurra en conductas de riesgo y acabe siendo cibervictimizado. La desinhibición que llevan consigo las dos revoluciones referidas empujan a la víctima, pues, a cruzar un umbral de riesgo altamente peligroso, tal como las investigaciones criminológicas van cada vez más poniendo de relieve. Así, el estudio realizado por Reyns *et al.* (2011) mostró cómo los participantes que se habían involucrado en conductas de *sexting* tenían una mayor probabilidad no solo de cibervictimización, sino de diversas formas de cibervictimización.²⁵

En este sentido, en este estudio nos planteamos la conveniencia de identificar factores asociados al *sexting* como factores previos que, a su vez, pudieran predecir en un segundo momento diversas formas de victimización. Los resultados del presente estudio han mostrado, a tal efecto, la existencia de correlaciones positivas estadísticamente significativas en relación con estándares de privacidad y modestia, promiscuidad, aprobación de la pornografía y creencias morales en los jóvenes-adultos. Conviene resaltar, no obstante, el hecho de que el *sexting* no esté significativamente correlacionado con el nivel de supervisión parental, especialmente en menores. Con todo, estos resultados sugieren, en realidad, la necesidad de una mayor investigación en este ámbito que analice de un modo tangible cómo debería realizarse una supervisión parental efectiva. También podría desempeñar un papel importante la idea de demorar las gratificaciones y elevar los niveles de autocontrol y reflexividad, de forma que se atenuaran los efectos desinhibidores ya referidos. Ciertamente los padres pueden vigilar el uso del teléfono móvil, pero también los menores podrían llegar a controlarse y manejar ellos mismos este tipo de situaciones, estable-

23. Véase en extenso Agustina (2010, 2012, 2014).

24. Véase Marcum *et al.* (2010); Wolfe *et al.* (2014); Re却ns, (2009).

25. Véase Re却ns *et al.* (2011); Agustina (2012).

ciendo una contraseña de seguridad en sus teléfonos; o borrando imágenes o textos inapropiados. Este tipo de medidas contrarrestarían el impacto negativo de la ausencia de una adecuada supervisión parental como medida preventiva frente al *sexting*.²⁶

Las investigaciones realizadas hasta la fecha señalan diferentes tasas de prevalencia en la práctica de *sexting*. Ello es debido mayoritariamente a las variaciones en la metodología o en la operacionalización de las conductas (Agustina y Gomez-Duran, 2012). Sin embargo, el *sexting* es un fenómeno social y, aunque pueden aparecer ciertas diferencias multiculturales, los resultados de este estudio no difieren sustancialmente de los obtenidos en el estudio *Sex & Tech* o en otros, señalando la presencia globalizada del fenómeno.

Con independencia de los estudios sobre la prevalencia del fenómeno, entendemos que es necesario mirar más allá de las definiciones legales y comprender el fenómeno desde la raíz y a través de todo su amplio espectro. Atendiendo a esta visión y adoptando una definición amplia, que abarque todo el fenómeno y todo el rango de edad, podremos conceptualizar el *sexting* como una conducta de riesgo y obtener un umbral variado, no solo en cuanto a situaciones dañinas o problemáticas, sino también a subsiguientes victimizaciones delictivas. De hecho, este estudio sugiere que la edad está relacionada de forma significativa con las conductas de *sexting*: su frecuencia es mayor a mayor edad, lo que apoya que los objetivos principales de las estrategias de prevención deberían dirigirse a jóvenes-adultos.

Desde una perspectiva de prevención primaria, cabe entender pues el *sexting* como una conducta de riesgo. La práctica del *sexting* sitúa al sexter en una posición de riesgo en la medida en que el receptor tiene la posibilidad de utilizar el mensaje o la imagen enviada para amenazarle o causarle un daño, de forma inesperada, y sin importar la edad del protagonista. Como puede entenderse, la edad del emisor o receptor no es un factor que evite llegar a ser víctima de este tipo de situaciones. Por tanto, a cualquier edad o en cualquier situación personal parece recomendable prevenir y evitar la práctica de *sexting*, tomar conciencia de sus consecuencias y adoptar las debidas precauciones.

A pesar de lo anterior, con mayor razón debería tratar de prevenirse los casos de *sexting* en los que se ve involucrado un menor de edad, debido a los sensibles daños que pueden producirse a menor edad. Se hace necesario, por tanto, definir adecuadas estrategias de prevención cuyo objetivo sean los adolescentes y que partan del reconocimiento de que es normal que estos tengan, en efecto, intereses en el ámbito de la sexualidad y de las relaciones íntimas.²⁷ De este modo, se podrían aportar estrategias de concienciación y habilidades de evitación de riesgos en los adolescentes, prestando especial atención a los adolescentes de «alto riesgo» (incluyendo aquellos con antecedentes de abusos sexuales, problemas de orientación sexual y patrones de conducta arriesgados tanto en línea como en la vida real).

A la luz de los resultados obtenidos y de las consideraciones sobre los mismos efectuadas, se podría concluir que algunas actitudes y comportamientos en adolescentes y jóvenes-adultos (estándares bajos en privacidad y modestia, tendencia a la promiscuidad, aprobación de la pornografía y bajas creencias morales) pueden conducirnos al incremento de la prevalencia del *sexting*. Cuando menos, las correlaciones que han sido identificadas podrían ayudar a encaminar futuras investigaciones en este ámbito. Para adoptar medidas de políticas de prevención y de acuerdo a los factores estadísticamente significativos que se han puesto de manifiesto en estas líneas, las directrices que se han referido podrían ser de utilidad para ayudar a los adolescentes en riesgo, a sus padres y educadores a (i) estar alerta respecto a los patrones de riesgo cuando utilicen dispositivos tecnológicos y accedan a Internet; (ii) asimilar la importancia del sentido de la intimidad y la modestia, especialmente cuando convergen tecnología y sexualidad; (iii) comprender adecuadamente el riesgo asociado a la práctica de *sexting* en contextos de promiscuidad o relaciones personales débiles y sin la suficiente estabilidad. Aparte de las diferencias con relación a los factores edad y sexo, se requieren más investigaciones para analizar medidas preventivas en diferentes situaciones, como por ejemplo entre desconocidos, meros conocidos, compañeros de clase, novios, personas ya comprometidas y personas unidas en matrimonio. Una taxonomía de las distintas conductas y situaciones en las que tiene lugar la práctica de *sexting* podría ayudar a definir mejor las estrategias de prevención adecuadas *ad casum*.

26. Véase Martínez-Prather y Vandiver (2014).

27. Véase Wolak *et al.* (2011).

Con todo, conviene finalizar señalando algunas de las limitaciones del presente estudio que pueden ayudar a mejorar futuras investigaciones. En primer lugar, las derivadas de las dimensiones reducidas de la muestra y de que la mayoría de los participantes fueran mujeres. Estos factores pueden afectar a la validez externa de los resultados y limitar la generalización a toda la población. Asimismo, se debe remarcar la naturaleza descriptiva y no longitudinal del estudio, lo que impide establecer re-

laciones de causalidad. Sin embargo, el propósito de este estudio fue examinar las correlaciones entre el sexting y otros factores de comportamentales, no de causalidad. Para futuras investigaciones sería conveniente que el diseño del cuestionario se centrara más en la supervisión de los menores y en el tipo de dispositivos electrónicos disponibles, de modo que las variables empleadas fueran mesurables y los tipos de comportamiento fueran descritos en términos tangibles.

Referencias bibliográficas

- AGUSTINA, J. R. (2012). «Analyzing Sexting from a Criminological Perspective. Beyond Child Pornography Issues: Sexting as a Threshold for Victimization». En: P. C. REICH (ed.). *Cybercrime & Security*. West: Thomson Reuters, 4, págs. 64-96.
- AGUSTINA, J. R. (2010). «¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil?». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 12-11.
- AGUSTINA, J. R.; GOMEZ-DURÁN, E. (2012). «Sexting: Research criteria of a globalized social phenomenon». [artículo en línea]. *Archives of Sexual Behavior*. Vol. 41, n.º 6, págs. 1325-1328. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10508-012-0038-0>>
- ANATRELLA, T. (2008 [1998]) *La diferencia prohibida. Sexualidad, educación y violencia*. 1.ª ed. Madrid: Ediciones Encuentro.
- ARCABASCIO, C. (2010). «Sexting and teenagers: Omg r u going 2 jail???». *Richmond Journal of Law and Technology*. Vol. 16, n.º 3, págs. 1-43.
- BENOTSCH, E. G.; SNIPES, D. J.; MARTIN, A. M.; BULL, S. S. (2013). «Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults». [artículo en línea]. *Journal of Adolescent Health*. Vol. 52, n.º 3, págs. 307-313. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.06.011>>
- BOGLE, K. (2008). *Hooking Up. Sex, Dating, and Relationships on Campus*. 1.ª ed. New York: New York University Press.
- COHEN, L. E; FELSON, M. (1979). «Social change and crime rate trends: A routine activity Approach». *American Sociological Review*. Vol. 44, págs. 588-608.
- DAKE, J. A.; PRICE, J. H.; MAZIARZ, L.; WARD, B. (2012). «Prevalence and correlates of sexting behavior in adolescents». [artículo en línea]. *American Journal of Sexuality Education*. Vol. 7, n.º 1, págs. 1-15. <<http://dx.doi.org/10.1080/15546128.2012.650959>>
- DELEVI, R.; WEISSKIRCH, R. S. (2013). «Personality factors as predictors of sexting». [artículo en línea]. *Computers in Human Behavior*. Vol. 29, n.º 6, págs. 2589-2594. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2013.06.003>>
- DIR, A. L.; COSKUNPINAR, A.; STEINER, J.; CYDERS, M. A. (2013). «Understanding Differences in Sexting Behaviors Across Gender, Relationship Status, and Sexual Identity, and the Role of Expectancies in Sexting». *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*. Vol. 16, n.º 8, págs. 568-574.
- DIR, A. L.; CYDERS, M. A.; COSKUNPINAR, A. (2013). «From the bar to the bed via mobile phone: A first test of the role of problematic alcohol use, sexting, and impulsivity-related traits in sexual hookups». *Computers in Human Behavior*. Vol. 29, n.º 5, págs. 25-30.
- DROUIN, M.; VOGEL, K. N.; SURBEY, A.; STILLS, J.R. (2013). «Let's talk about sexting, baby: Computer-mediated sexual behaviors among young adults». [artículo en línea]. *Computers in Human Behavior*. Vol. 29, A25-30. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2012.12.030>>

- ENGLANDER, E. (2012). «Low risk associated with most teenage sexting: A study of 617 18-year-olds». [artículo en línea]. Massachusetts Aggression Reduction Center. [Fecha de consulta: 9 de abril de 2016]. <<http://webhost.bridgew.edu/marc/SEXTING%20AND%20COERCION%20report.pdf>>
- FERGUSON, C. (2011). «Sexting behaviors among young Hispanic women: Incidence and association with other high-risk sexual behaviors». [artículo en línea]. *Psychiatric Quarterly*. Vol. 82, n.º 3, págs. 239-243. <<http://dx.doi.org/10.1007/s11126-010-9165-8>>
- FLOOD, M. (2009). «The harms of pornography exposure among children and young people». [artículo en línea]. *Child Abuse Review*. Vol. 18, n.º 6, págs. 384-400. <<http://dx.doi.org/10.1002/car.1092>>
- GÁMEZ-GUADIX, M.; ALMENDROS, C.; BORRAJO, E.; CALVETE, E. (2015). «Prevalence and Association of Sexting and Online Sexual Victimization Among Spanish Adults». *Sexuality Research and Social Policy*, 12, pp. 145-154.
- GORDON-MESSER, D.; BAUERMEISTER, J. A.; GRODZINSKI, A.; ZIMMERMAN, M. (2012). «Sexting among young adults». *Journal of Adolescent Health*. Vol. 52, págs. 301-306.
- GOTTFERDSON, M. R.; HIRSCHI, T. (1990). *A General Theory of Crime*. 1.ª ed. Stanford, CA: Stanford University Press.
- HINDELANG, M. J.; GOTTFREDSON, M. R; GAROFALO, J. (1978). *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Cambridge, MA: Ballinger.
- IGLESIAS DIZ, J. L. (2013). «Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales». *Pediatría Integral*. Vol. 17, n.º 2, págs. 88-93.
- JUDGE, A. (2012). «“Sexting” among U.S. adolescents: Psychological and legal perspectives». *Harvard Review Psychiatry*. Vol. 20, n.º 2, págs. 86-96.
- KING, S. A. (1999). «Internet gambling and pornography: Illustrative examples of the psychological consequences of communication anarchy». [artículo en línea]. *Cyberpsychology & Behavior*. Vol. 2, n.º 3, págs. 175-193. <<http://dx.doi.org/10.1089/109493199316311>>
- KUNKEL, D.; EYAL, K.; FINNERTY, K.; BIELY, E.; DONNERSTEIN, E. (2005). *Sex on TV 4*. Menlo Park: Kaiser Family Foundation.
- LEARY, M. (2007). «Self-produced child pornography: The appropriate societal response to juvenile self-sexual exploitation». *Virginia Journal of Social Policy and the Law*. Vol. 15, n.º 1, págs. 2008-2026.
- LOUNSBURY K.; MITCHELL K. J.; FINKELHOR D. (2011). «The true prevalence of sexting». [artículo en línea]. Sexting Factsheet, Crimes against children Research Center, University of Hampshire. [Fecha de consulta: 9 de abril de 2016]. <http://unh.edu/ccrc/pdf/Sexting%20Fact%20Sheet%204_29_11.pdf>
- MARTINEZ-PRATHER, K.; VANDIVER, D. M. (2014). «Sexting among teenagers in the United States: A retrospective analysis of identifying motivating factors, potential targets, and the role of the capable guardian». *International Journal of Cyber Criminology*. Vol 8, n.º 1, págs. 21-35.
- MC LAUGHLIN, J. (2010). «Crime and Punishment: Teen Sexting in Context». [artículo en línea]. ExpressO. [Fecha de consulta: 9 de abril de 2016]. <http://works.bepress.com/julia_mclaughlin/1>
- MITCHELL, K.; FINKELHOR, D.; JONES, L.; WOLAK, J. (2011). «Prevalence and characteristics of youth sexting: A national study». *Pediatrics*. Vol. 129, n.º 1, págs. 13-20.
- MORELLI, M.; BIANCHI, D.; BAIOCCHI, R.; PEZZUTI, L.; CHIRUMBOLI, A. (2016). «Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults». *Psicothema*. Vol. 28, págs. 137-142.
- NAVARRO, B.; PETERS, B. (1995). «Pornography harms society». En: C. P. COZIC (ed.). *Sexual Values: Opposing Viewpoints*. San Diego, California: Greenhaven Pr.

- NOLL, J.; SHENK, C.; BARNES, J.; PUTNAM, F. (2009). «Childhood abuse, avatar choices, and other risk factors associated with Internet-initiated victimization of adolescent girls». [artículo en línea]. *Pediatrics*. Vol. 123, N.º 6, págs. 1078-1083. <<http://dx.doi.org/10.1542/peds.2008-2983>>
- OSGOOD, D. W.; ANDERSON, A. L. (2004). «Unstructured socializing and rates of delinquency». [artículo en línea]. *Criminology*. Vol. 42, N.º 3, págs. 519-549. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1745-9125.2004.tb00528.x>>
- OSGOOD, D. W.; WILSON, J. K.; O'MALLEY, P. M.; BACHMAN, J. G.; JOHNSTON, L. D. (1996). «Routine activities and individual deviant behavior». [artículo en línea]. *American Sociological Review*. Vol. 61, N.º 4, págs. 635-655. <<http://dx.doi.org/10.2307/2096397>>
- PALFREY, J.; GASSER, U. (2008). *Born Digital: Understanding the First Generation of Digital Natives*. 1.^a ed. New York: Basic.
- REYNS B. W.; HENSON, B.; FISHER, B. S. (2014). «Digital deviance: Low Self-Control and Opportunity Explanations of Sexting Among College Students». [artículo en línea]. *Sociological Spectrum*. Vol. 34, N.º 3, págs. 273-292. <<http://dx.doi.org/10.1080/02732173.2014.895642>>
- RICE, E.; RHOADES, H.; WINETROBE, H.; SANCHEZ, M.; MONTOYA, J.; PLANT, A.; KORDIC, T. (2012). «Sexually explicit cell phone messaging associated with sexual risk among adolescents». [artículo en línea]. *Pediatrics*. Vol. 130, N.º 4, págs. 667-673. <<http://dx.doi.org/10.1542/peds.2012-0021>>
- STONER, J. (2010). *The Social Costs of Pornography: A Collection of Papers*. 1.^o ed. Princeton, New Jersey: Whitterspoon Institute.
- STRASSBERG, D. S.; RULLO, J. E.; MACKARONIS, J. E. (2014). «The sending and receiving of sexually explicit cell phone photos ("Sexting") while in high school: One college's students retrospective reports». [artículo en línea]. *Computers in Human Behavior*. Vol. 41, págs. 177-183. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2014.09.008>>
- SUBRAHANYAM K.; SMAHEL, D. (2011). «Digital Youth: The Role of Media in Development». [artículo en línea]. 1.^a ed. New York: Springer, pág. 236. <<http://dx.doi.org/10.1007/978-1-4419-6278-2>>
- SULER, J. (2004). «The online disinhibition effect». [artículo en línea]. *Cyberpsychology & Behavior*. Vol. 7, N.º 3, págs. 321-326. <<http://dx.doi.org/10.1089/1094931041291295>>
- TEMPLE, J.; PAUL, J.; VAN DE BERG, P.; LE, V.; MCELHANY, A.; TEMPLE, B. (2012). «Teen sexting and its association with sexual behaviors». *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*. Vol. 166, N.º 9, págs. 828-833.
- WOLAK, J.; FINKELHOR, D. (2011). «Sexting: A Typology. Crimes against children Research Center, University of Hampshire». [artículo en línea]. Children Research Center. [Fecha de consulta: 9 de abril de 2016]. <http://www.unh.edu/ccrc/pdf/CV231_Sexting%20Typology%20Bulletin_4-6-11_revised.pdf>
- WOLAK, J.; FINKELHOR, D.; MITCHELL, K. (2011). «How often are teens arrested for sexting? Data from a national sample of police cases». *Pediatrics*. Vol. 129, N.º 1, págs. 4-12.
- WYSOCKI, D. K.; CHILDERS, C. D. (2011). «Let my fingers do the talking: Sexting and infidelity in cyberspace». [artículo en línea]. *Sexuality & Culture*. Vol. 15, págs. 217-239. <<http://dx.doi.org/10.1007/s12119-011-9091-4>>
- ZHANG, X. (2010). «Charging children with child pornography - Using the legal system to handle the problem of "sexting"». [artículo en línea]. *Computer Law & Security Review*. Vol. 26, N.º 3, págs. 251-259. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.clsr.2010.03.005>>

Cita recomendada

AGUSTINA, José R.; GÓMEZ-DURAN, Esperanza L. (2016). «Factores de riesgo asociados al sexting como marco previo para prevenir distintas formas derivadas de victimización. Estudio de factores correlacionados con sexting en una muestra universitaria». En: Josep Maria TAMARIT SUMALLA (coord). «Ciberdelincuencia y cibervictimización». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 22, págs. 21-47. UOC [Fecha de consulta: dd/mm/aa] <<http://journals.uoc.edu/index.php/idp/article/view/n22-agustina-gomez/n22-agustina-gomez-pdf-es>> <<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i22.2970>>

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

**Sobre los autores**

José R. Agustina
jragustina@uic.es

Director del Área de Derecho penal
Universitat Internacional de Catalunya

<<http://www.uic.es/es/profesor/agustina-sanllehi-jose-ramon>>

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universitat Internacional de Catalunya
C/ Immaculada, 22
08017 Barcelona

Esperanza L. Gómez-Duran
elgomez@uic.es
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universitat Internacional de Catalunya
Jefe de la Unidad de Medicina Legal e Investigación
Colegio de Médicos de Barcelona

<<http://www.uic.es/es/profesor/gomez-duran-esperanza-luisa>>

Campus Sant Cugat
Josep Trueta, s/n
08195 Sant Cugat del Vallès

Cuestionario

Primera parte

1. Sexo de la persona que responde el cuestionario.

- Hombre
 Mujer

2. ¿Qué edad tienes? _____

- 18-19
 20-22
 23-26

3. ¿Cuáles de los siguientes medios has utilizado alguna vez? Por favor, indica si los has usado (nunca/alguna vez/ habitualmente).

- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Ordenador (no incluido el ordenador portátil) |
| <input type="checkbox"/> Ordenador portátil |
| <input type="checkbox"/> PDA, Blackberry, iPhone, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cámara digital (con grabador de vídeo) |
| <input type="checkbox"/> Reproductor de MP3 (tipo iPod) sin vídeo |
| <input type="checkbox"/> Reproductor de MP3 con vídeo |
| <input type="checkbox"/> Cámara web |
| <input type="checkbox"/> Ninguno de los anteriores |

4. Respecto a ti:

		Sí	No
A)	Tienes un perfil en una red social (como Facebook, Tuenti, etc.)		
B)	Tienes un perfil en una página de citas o para solteros/as (como Match, Meetic, etc.)		
C)	Has visto los perfiles o fotografías de otras personas en páginas de redes sociales		
D)	Has visto los perfiles o fotografías de otras personas en páginas de citas o para solteros/as		
E)	Escribes en un blog personal		
F)	Lees regularmente los blogs personales de otros		
G)	Envías o recibes fotografías o vídeos en tu teléfono móvil		
H)	Envías o recibes fotografías o vídeos en un ordenador		
I)	Cuelgas fotos en Internet		
J)	Cuelgas vídeos en Internet (como por ejemplo en Youtube)		
K)	Envías o recibes mensajes de móvil		
L)	Ves programas de televisión en Internet o en tu reproductor de MP3		

5. Esta encuesta incluye preguntas sobre «mensajes y fotografías con contenido sexual» (como fotografías en un plan sugestivo enviadas, por ejemplo, a tu novio/a), y requiere de tus respuestas para finalizar. Si no te sientes cómodo/a compartiendo tus opiniones sobre este tema, te animamos a parar la encuesta ahora. En todo caso, te aseguramos que se respetará escrupulosamente el anonimato de quienes participen ¿Quieres continuar?

- Sí
 No

6. Gracias por tu colaboración. Desde el principio de esta encuesta es importante que entiendas lo que queremos decir con cada pregunta para que podamos interpretar tus respuestas correctamente. Por favor, recuerda lo que diremos a continuación cuando leas y contestes a cada pregunta:

- Cada vez que decimos «fotos o vídeos sexys», nos estamos refiriendo a fotografías o vídeos sexualmente sugestivos o en apariencia medio desnuda o desnuda, hechas a uno mismo (solo o por un amigo/a). No nos referimos, por tanto, a fotos o vídeos que hayas encontrado en Internet o que hayas recibido de una persona desconocida (como spam), etc.
- Cada vez que nos referimos a «mensajes sexys», estamos hablando sobre mensajes personales sexualmente sugestivos, e-mails, conversaciones instantáneas (mediante Messenger, por ejemplo), y no de aquellos que recibes de un extraño como por ejemplo un *spam*.
- Desde el principio de esta encuesta, cuando hablamos de «mensajes» sólo nos referimos a aquellos que son escritos electrónicamente (en correos electrónicos, mensajes devco móvil, mensajería instantánea vía Internet, etc.) - y cuando hablamos de «fotos y vídeos» sólo nos referimos a aquellos que han sido captadas electrónicamente (con un teléfono móvil o con una cámara digital o videocámara).

7. ¿Con qué frecuencia dirías que se dan las siguientes conductas entre la gente de tu edad?

		No del todo común	No muy común	Bastante común	Muy común
A)	Enviar mensajes sexys a alguien				
B)	Compartir mensajes sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían los mensajes				
C)	Enviar fotografías o vídeos sexys de alguien a otros				
D)	Colgar fotografías o vídeos sexys de uno mismo en Internet				
E)	Compartir fotografías o vídeos sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían				

8. De las siguientes actividades, ¿cuáles piensas que son más comunes entre chicos, chicas, o ambos a la vez?

		Más común entre los chicos	Igual de común	Más común entre las chicas
A)	Enviar mensajes sexys a alguien			
B)	Compartir mensajes sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían los mensajes			
C)	Enviar fotografías o vídeos sexys de alguien a otros			
D)	Colgar fotografías o vídeos sexys de uno mismo en Internet			
E)	Compartir fotografías o vídeos sexys con personas distintas a las que se referían o dirigían			

9. ¿Qué piensas sobre las razones por las que LAS CHICAS envían mensajes o cuelgan fotografías o vídeos de ellas mismas? Por favor marca todas las que creas.

- Para conseguir o mantener la atención de los chicos
- Porque los chicos las presionan para que las envíen
- Para sentirse sexys
- Para conseguir gustar a un chico
- Porque las presionan sus amigos
- Para lograr una reacción positiva
- Para ser divertidas y flirtear
- Para hacerse notar
- En respuesta a una que ella ha recibido
- Otros:
- Ninguna de estas / No lo sé

10. ¿Qué piensas sobre las razones por las que LOS CHICOS envían mensajes o cuelgan fotografías o vídeos de ellos mismos? Por favor marca todas las que creas.

- Para conseguir o mantener la atención de las chicas
- Porque las chicas los presionan para que las envíen
- Para sentirse sexys
- Para conseguir gustar a una chica
- Porque les presionan sus amigos
- Para lograr una reacción positiva
- Para ser divertidos y flirtear
- Para hacerse notar
- En respuesta a una que él ha recibido
- Otros:
- Ninguna de estas / No lo sé

11. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes palabras que DESCRIBEN LA ACTIVIDAD de enviar mensajes o vídeos de uno mismo desnudo o semidesnudo?

		<i>Fuertemente en desacuerdo</i>	<i>Algo en desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>Algo de acuerdo</i>	<i>Fuertemente de acuerdo</i>	<i>No lo sé</i>
A)	Flirteante						
B)	Burdo, vulgar						
C)	Caliente						
D)	Ingenuo						
E)	Estúpido						
F)	Peligroso						
G)	Excitante						
H)	Divertido						
I)	Inofensivo						
J)	Inmoral						

12. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes palabras que DESCRIBEN A LAS PERSONAS que envían mensajes o vídeos de uno mismo desnudo o semidesnudo?

		<i>Fuertemente en desacuerdo</i>	<i>Algo en desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>Algo de acuerdo</i>	<i>Fuertemente de acuerdo</i>	<i>No lo sé</i>
A)	Flirteante						
B)	Burdo, vulgar						
C)	Caliente						
D)	Ingenuo/a						
E)	Estúpido/a						
F)	Audaz, atrevido/a						
G)	Seguro/a de sí						
H)	Guay						
I)	Desesperado/a						
J)	Divertido/a						
K)	Inmaduro/a						
L)	Inseguro/a						
M)	Es un/a «putilla»						

13. ¿Cuáles de las siguientes acciones has llegado a realizar PERSONALMENTE, si es que te ha sucedido alguna vez? Por favor, marca todas las que creas.

- Enviar un mensaje provocativo a alguien (correo electrónico, Messenger, mensaje de móvil, etc.)
- Hacer un comentario provocativo a alguien en su perfil en línea (como en MySpace, Facebook, etc.)
- Enviar o comentar algo con mensajes provocativos en Internet
- Recibir un mensaje provocativo de alguien (correo electrónico, Messenger, mensaje de móvil, etc.)
- Compartir un mensaje provocativo sexualmente con alguien en vez de hacerlo con el destinatario inicial
- Compartir un mensaje provocativo sexualmente que en un inicio debía ser privado
- Ninguna de las anteriores

14. ¿Cuáles de las siguientes acciones has llegado a realizar PERSONALMENTE, si es que te ha sucedido alguna vez? Por favor, marca todas las que creas.

- Enviar una foto o vídeo de ti mismo desnudo o semidesnudo a alguien (vía correo electrónico, móvil, etc.)
- Colgar en páginas «cerradas» de Internet una foto o vídeo de ti mismo desnudo o semidesnudo (en MySpace, Facebook, etc.)
- Colgar en Internet una foto o cyberbullying de ti mismo desnudo o semidesnudo
- Recibir una foto o vídeo de alguien desnudo o semidesnudo
- Compartir una foto o vídeo con un desnudo o semidesnudo con alguien en vez de hacerlo con el destinatario inicial
- Compartir una foto o vídeo con un desnudo o semidesnudo que en un inicio debía ser privada
- Ninguna de las anteriores

15. ¿A QUIÉN le has enviado mensajes provocativos o le has enseñado fotos o vídeos sexualmente provocativos de tí mismo? Por favor, piensa en todos y marca todas las que creas.

- A un novio/novia
- A alguien de quien he estado enamorado
- A alguien con quien he estado saliendo o con quien me «lié»
- A alguien que acababa de conocer
- A alguien con quien me gustaría salir o «liarme»
- A uno o más buenos amigos míos
- A alguien a quien conocí en línea
- A otros: _____

16. ¿Cuál es LA RAZÓN por la que has enviado mensajes provocativos o has enseñado fotos o vídeos sexualmente provocativos de tí mismo? Por favor, piensa en todas las razones y marca todas las opciones que creas.

- Para conseguir la atención de un chico o chica
- Porque te han presionado para hacerlo
- Como un regalo sexy para un novio o novia
- Para sentirte sexy
- Para conseguir gustarle a un chico o a una chica
- Como parte de una broma
- Para lograr una reacción positiva
- Para ser divertido/ flirteante
- Para hacerse notar
- En respuesta a una que te han enviado
- Otros: _____
- No lo sé

17. ¿DE QUIÉN has recibido mensajes provocativos o fotos o vídeos desnudo o semidesnudo? Por favor, piensa en todo aquello que alguna vez has recibido y marca todas opciones las que creas.

- De un novio/novia
- De alguien de quien he estado enamorado
- De alguien con quien he estado saliendo o liado
- De alguien que acababa de conocer
- De alguien con quien me gustaría salir o estar liado
- De uno o más buenos amigos
- De alguien a quien conocí en línea
- De otros: _____

18. Piensa ahora en los mensajes provocativos o las fotos de desnudos o semidesnudos que hayas recibido alguna vez y en CÓMO TE HICIERON SENTIR. Por favor, pensando en todo aquello que alguna vez has llegado a recibir, marca todas las opciones que creas que reflejan cómo te sentiste.

- Divertido/a
- Enfadado/a
- Tratado de forma repulsiva
- Contrariado
- Avergonzado
- Excitado
- Sensación de asco por la soez
- Contento
- Privilegiado

- Asustado
- Sorprendido
- Atraído
- Indiferente
- Más interesado en quedar para salir con el remitente
- Más interesado en enrollarme con el remitente
- Menos interesado en quedar para salir con el remitente
- Menos interesado en enrollarme con el remitente

19. ¿CON QUIÉN HAS COMPARTIDO mensajes provocativos o fotos o vídeos en los que salía un desnudo o semidesnudo? (incluye las que te enviaron y las que compartieron contigo). Por favor, piensa en todo aquello que alguna vez han compartido contigo y marca todas las opciones que creas.

- Con amigo(s) muy cercano(s)
- Con otro(s) amigo(s)
- Familia (hermano/hermana, primo, etc.)
- Amigos en línea (por ejemplo en MySpace o en Facebook, etc.)
- Con todos (en un blog público, en el perfil de una página de redes sociales, etc.)
- Con otros: _____

20. ¿Cuáles son las RAZONES POR LAS QUE ESTARÍAS PREOCUPADO/A al enviar o mostrar mensajes sexys o fotos o vídeos sobre ti? Por favor, marca todas aquellas opciones que creas que reflejan tu modo de pensar.

- Porque ya he tenido una mala experiencia
- Porque creo que podría decepcionar a mi familia
- Porque creo que podría decepcionar a mis amigos
- Porque creo que podría decepcionar a un profesor o al entrenador
- Porque podría herir mi relación o las oportunidades de salir con alguien que me gusta
- Porque podría dañar mi reputación
- Porque podría dañar la reputación de mi familia
- Porque podría conllevarme problemas con la ley
- Porque podía conllevarme problemas con el colegio
- Porque la persona de admisiones de la universidad podría verlo
- Porque podrían verlo cuando quisiera encontrar trabajo
- Porque podría provocarme potencialmente vergüenza
- Porque me podría arrepentir después
- Porque podría hacer que la gente pensara que soy un «golfo», un/a «putilla» en mi vida real
- Otros: _____
- No lo sé

21. ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo estás con las siguientes afirmaciones?

		<i>Fuertemente en desacuerdo</i>	<i>Algo en desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>Algo de acuerdo</i>	<i>Fuertemente de acuerdo</i>	<i>No lo sé</i>
A)	Existe presión entre la gente de mi edad para colgar fotos o vídeos sexys en las páginas de sus perfiles de las redes sociales						
B)	Las fotos y mensajes sexys de carácter personal normalmente acaban siendo vistas por más gente de las personas a las que se lo habías enviado						
C)	Uno tiene que ser consciente de que las fotos y mensajes sexys pueden acabar siendo vistos por más receptores de los que se había previsto						
D)	Las chicas tienen que preocuparse más sobre la privacidad (en el tema de las fotos y los vídeos sexys) de lo que lo tienen que hacer los chicos						
E)	La gente de mi edad es más lanzada/agresiva cuando se comunica por mensajes, fotos o vídeo que en la vida real						
F)	Enviar fotos y vídeos sexys personales no es una buena idea						
G)	Enviar mensajes, fotos y vídeos sexys personales puede tener serias consecuencias negativas						
H)	Mis amigos/as han enviado fotos o vídeos sexys a alguien						
I)	Mis amigos/as han colgado fotos o vídeos sexys en Internet						
J)	La gente que intercambia mensajes, fotos o vídeos sexys es más probable que quede o ligue con el otro en la vida real						
K)	La gente que intercambia mensajes, fotos o vídeos sexys aspira a quedan o ligar con el otro en la vida real						
L)	Yo soy más lanzado/a o agresivo/a cuando utilizo mensajes, fotos y vídeos sexys que en la vida real						
M)	Yo soy más lanzado/a o agresivo/a cuando utilizo mensajes, fotos y vídeos sexys de lo que lo sería si la tecnología no estuviera disponible						

22. ¿Cómo definirías actualmente tus relaciones de noviazgo o pareja?

- No tengo ahora mismo ninguna relación
- Estoy saliendo con alguien de vez en cuando
- Tengo una relación seria con alguien
- Estoy casado/a

IMPORTANTE: Si desearías o estarías dispuesta/o a mantener una entrevista con un miembro del equipo de investigación para (i) explicar tu experiencia en este tema en profundidad; (ii) para recibir algún tipo de ayuda psicológica o legal, te pedimos que nos indiques a continuación una dirección de correo electrónico para contactar contigo. Si quieres, nos puedes dar un alias en lugar de tu nombre. En todo caso, te aseguramos la más absoluta confidencialidad. Nos interesa mucho tu opinión y te agradecemos sinceramente tu colaboración.

Sí, me interesaría mantener una entrevista personal

Dirección de correo electrónico:

Nombre o alias:

A CONTINUACIÓN puedes responder otras preguntas sobre algunos otros aspectos.

Cuestionario

Seguda parte

Puedes contestar, si lo deseas, las siguientes preguntas complementarias:

(i) ¿Cómo es tu familia?

- Habitualmente vivo con mi padre y madre (biológicos)
- Habitualmente vivo con mi padre y mi madrastra
- Habitualmente vivo con mi madre y padrastro
- Habitualmente vivo sólo con mi madre
- Habitualmente vivo sólo con mi padre
- Ninguna de las anteriores: especificar: _____.

(ii) Tengo hermanos/hermanastros:.....

- Número de hermanos/as:.....
- Número de hermanastros/as:.....

(iii) Mis padres me controlan en concreto sobre:

		Nada	Algo	Bastante	Mucho
A)	Quiénes son mis amigos, con quién salgo...				
B)	Dónde voy, dónde he estado...				
C)	A qué hora tengo que estar en casa.				
D)	Si bebo, fumo o tomo otros tóxicos.				
E)	Si me gusta alguien o si estoy saliendo con alguien.				
F)	Qué ropa me pongo, si voy apropiado/a...				
G)	Cómo uso el ordenador, la TV y/o el teléfono.				
H)	Cómo uso internet.				
I)	Si estudio o no.				
J)	Mis actividades por las tardes				

(iv) ¿Dónde está ubicado el ordenador con el que te conectas a internet en casa?

- En un lugar de uso común de la casa.
- En mi habitación.
- En una habitación de uso de mis padres.
- En otro lugar _____.

(v) Me conecto a Internet:

- casi nunca
- cada día de vez en cuando
- alrededor de 1 hora al día
- más de 2 horas al día
- más de 4 horas al día

(vi) Mi conexión a internet:

- Tiene algún filtro.
- Estoy convencido/a de que mis padres controlan mi acceso a internet de alguna manera.
- No tengo ningún tipo de filtro, ni control.

(vii) Sobre el móvil

- Mis padres pagan mi factura del móvil.
- Vigilo el gasto en móvil.
- Tengo tarifa plana con acceso a Internet.

(viii) Ante los estudios, en general podría decir que:

- Me gusta mucho estudiar (al menos algunas materias)
- Estudio mucho, aunque no me gusta y prefiero hacer otras cosas
- Estudio irregularmente.
- Apenas estudio.

(ix) Sobre las notas que he sacado en los últimos años:

- Muy bien (media entre 8-10)
- Bien (media entre 6-8)
- Regular (media en torno a 5)
- Suspendo de vez en cuando (3-5)
- Frecuentemente suspendo

(x) Estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

		<i>Fuertemente en desacuerdo</i>	<i>Algo en desacuerdo</i>	<i>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</i>	<i>Algo de acuerdo</i>	<i>Fuertemente de acuerdo</i>	<i>No lo sé</i>
A)	Me gusta relacionarme.						
B)	No soy nada tímido con el otro sexo.						
C)	Iría provocativamente vestido/a a una fiesta.						
D)	Iría provocativamente vestido/a habitualmente.						
E)	Me gusta que mi ropa deje al descubierto parte de mi ropa interior						
F)	Me gusta que me miren por ir provocativamente vestido/a						
G)	Haría topless en la playa.						
H)	Me desnudaría en una playa nudista.						
I)	Posaría desnudo/a para fotografías profesionales.						
J)	Posaría desnudo/a para fotografías de una pareja mía.						
K)	No tengo tabúes en el sexo.						
L)	Nunca tengo sentimientos de culpa o remordimientos tras practicar sexo.						

M)	Tendría relaciones sexuales sin un compromiso estable.						
N)	Tendría relaciones sexuales con alguien a quien acabo de conocer.						
Ñ)	He mantenido muchas relaciones sexuales con muchas personas diferentes.						
O)	El sexo es algo instintivo, placentero que no debe reservarse para cuando hay «amor verdadero».						
P)	Considero aceptable la pornografía.						
Q)	Consumo con frecuencia pornografía.						

(xi) He mantenido relaciones sexuales:

- Nunca.
- Con un única pareja.
- Con dos o tres personas distintas.
- Con cuatro a diez personas distintas.
- Con más de 10 personas distintas.

(xii) Mi religión es _____ y me considero:

- creyente practicante
- creyente no practicante
- agnóstico
- ateo.

Finalmente, si lo deseas, puedes relatar alguna experiencia que hayas tenido en tu entorno en el dorso.